

Medellín, 25 de marzo de 2022

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**Certificación de Antecedentes Judiciales y Declaración de Caducidad de Contratos Estatales**

Por medio de la presente yo, CARLOS AUGUSTO MESA POSADA, identificado con cédula número 19.102.329, obrando como representante legal de la Corporación Santa María de la Paz, Nit 811.006.126-9, manifiesto, que los certificados de antecedentes Judiciales, tanto el mío, como el de todos los miembros de la Junta Directiva son legales y fueron descargados directamente de la página de la Policía Nacional Colombiana.

También doy certificación que ni mi persona, ni ninguno de los demás integrantes de la Junta Directiva que aquí se anexan, hemos sido declarados con cargos o actos de caducidad en contratos estatales así:

a) No hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni de hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

b) No hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Esta certificación la doy de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T., para dar cumplimiento a los requisitos para la que la Corporación que represento continúe clasificada entre las entidades catalogadas como REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACIÓN  
SANTA MARÍA DE LA PAZ  
NIT. 811.006.126-9



**CARLOS AUGUSTO MESA POSADA**  
Representante Legal  
Corporación Santa María de la Paz  
C:c. 19.102.329